

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: HYUNDAI COPA AMÉRICA

1. **Participación:** Podrán participar de la promoción “**COPA AMÉRICA**”, todas aquellas personas mayores de edad que señen la compra de alguno de los siguientes vehículos Hyundai Grand i10, HB20, Creta, Ioniq, Veloster, i20, i20 Active, Tucson, Santa Fe, Sonata Hybrid y H1.
2. **Vigencia:** La presente promoción es válida en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, desde el 01 de junio de 2019 y hasta el 29 de junio de 2016 inclusive. Con posterioridad a la finalización de la promoción, de acuerdo a lo establecido precedentemente, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por los premios ofrecidos en la misma.
3. Las personas intervinientes en esta promoción organizada por HYUNDAI FIDOCAR S.A. (en adelante “el Organizador”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones.
4. **Derecho a Participar:** Todas aquellas personas que señen alguno de los vehículos detallados en el Punto 1, tienen derecho a participar en forma automática de la promoción “Hyundai Copa América”, accediendo a una chance.
5. **Premio:** Un viaje para el ganador y un acompañante a la final de la Copa América en Río de Janeiro (7 de julio de 2019). Incluye tickets aéreos, estadía para dos personas y dos entradas para la final de Copa América.
6. **Sin Obligación de Compra:** La participación en esta promoción no implica obligación de compra.
Esta modalidad de no obligación de compra será difundida a través de los comerciales de Radio, avisos de Internet.
Los interesados que deseen participar de esta Promoción, podrán hacerlo en forma totalmente gratuita, a través de este link <https://forms.gle/bb326P9HznSjYvaT9>, con una sola chance por persona durante todo el período de la promoción.
7. **Retiro:** El ganador será debidamente informado y deberá retirar el premio dentro de los 5 días hábiles corridos de haberse hecho acreedor del mismo, en HYUNDAI FIDOCAR, en el horario de 9:00 a 18:00. Vencido dicho plazo no tendrá derecho a reclamos.
8. **Personal e Intransferible:** El premio es personal e intransferible, se entregará únicamente a la persona que se haya registrado en el momento de participar de la ruleta, debiendo presentar su cedula de identidad al momento del retiro del premio. No se podrán entregar los premios a título de otra persona.
9. **Excluidos de Participación:** No pueden participar en esta promoción, el personal de HYUNDAI FIDOCAR S.A., ni de los Concesionarios involucradas en esta promoción, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.

10. **Difusión:** Esta promoción será difundida en Radio, TV, Prensa, Redes Sociales.
11. **Bases:** El solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.hyundai.com.uy sin perjuicio de otros medios que HYUNDAI FIDOCAR S.A: disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del Área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase.
Por su sola participación en la misma, autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, y los de sus familias, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna durante la promoción y hasta transcurrido un período de 12 (doce) meses de su finalización.
12. **Interpretación:** Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica en los Comercios Adheridos, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.
13. **Exoneración de Responsabilidad:** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de productos o servicios adquiridos en virtud de la utilización de los Premios; ni (ii) por fallas en la red telefónica, en la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.